

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACIONES, MEJORAMIENTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. ETAPA II.

A los dos (02) días del mes de junio de 2022, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, los miembros del comité de compras y contratos y por parte de los proponentes del citado proceso, las personas que se conectaron por medio del Link dispuesto por la E.S.E. Universitaria del Atlántico o para dichos fines, para llevar a cabo la Audiencia de Adjudicación de la Convocatoria Publica CP 001-2022, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No.009 del 05 de Noviembre de 2021 “Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Universitaria del Atlántico”, en el cronograma del proceso, adenda No.1, y términos de condiciones.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Audiencia
2. Lectura del Protocolo.
3. Intervención de los proponentes (previa verificación de su documento de identidad y de los poderes allegados para participar en la audiencia)
4. Respuesta a las observaciones presentadas en audiencia y antes del inicio de la misma.
5. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes y establecimiento del orden de elegibilidad
6. Recomendación del Comité Evaluador
7. Adjudicación de la Convocatoria Pública CP-001-2021

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se instala formalmente la audiencia adjudicación de la Convocatoria Publica CP 001-2022 por parte del Ordenador del gasto, **Dr. LUIS MANUEL POSSO BENITEZ**-Gerente de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, los integrantes del Comité de compras y contratos, encontrándose presentes los asistentes que se conectaron por medio del Link dispuesto por la E.S.E. Universitaria del Atlántico para dichos fines, el cual fue debidamente puesto en conocimiento de los interesados, mediante aviso informativo publicado en la página de la Entidad: eseuniversitariadelatlantico.gov.co

2. LECTURA DEL PROTOCOLO

La entidad explica la mecánica de cómo se desarrollará la Audiencia Pública, indicando que dará el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados debidamente constituidos por un término de diez (10) minutos, para pronunciarse respecto del informe de evaluación definitivo.

Si es necesario se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes por un término máximo de cinco (5) minutos.

Se les recuerda a los asistentes que durante la audiencia deberán tener una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Así mismo la entidad informa que en caso de presentarse pronunciamientos que a

juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado. Posterior a esa etapa la entidad procederá a adoptar la decisión definitiva y continuar con los puntos siguientes del orden de día.

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

Continuando con el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia por un término máximo de 10 minutos, para que se pronuncien sobre las observaciones al informe definitivo, posterior a esto, los proponentes que consideren podrán hacer uso de la réplica frente a las observaciones que frente a su oferta realicen otros proponentes, para lo cual se les concederá un término máximo de 5 minutos y en la medida en que deseen hacer uso de la misma. Para tal fin, se procede a dar lectura al listado de todos los proponentes, preguntándole a cada uno de ellos, si desean hacer uso de la palabra.

Se verifica identidad de los proponentes presentes en la audiencia, encontrándose presente el oferente **TERRAPIN S.A.S** identificado con el NIT 900.528.103-2, representado legalmente por el señor **DANIEL EDUARDO VIVES DE ANDREIS**. Se le concede el uso de la palabra quien manifiesta no hacer uso de la misma y no tener observación alguna.

4. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDIENCIA Y ANTES DEL INICIO DE LA MISMA.

Se prescinde del presente punto.

5. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Procedemos con el siguiente punto del orden del día, el cual es la lectura de la calificación definitiva de los proponentes y establecimiento del orden de elegibilidad, y para tal fin vamos a compartir pantalla”, para que los proponentes puedan observar el resultado.

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	PROPONENTE No 1. TERRAPIN S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	PROPONENTE No 2. CONSORCIO ESE ATLANTICO.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

ORDEN ELEGIBILIDAD

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
------------------	------------	-----------------------	-------------------------	----------------------	-------------------------

E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA CP 001-2022



1	PROPONENTE No 1. TERRAPIN S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
---	-------------------------------------	------------	------------	------------	------------

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por los resultados obtenidos en la evaluación realizada, el Comité de compras y contratos recomienda adjudicar el proceso de Convocatoria Publica CP 001-2022, cuyo objeto es “**CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACIONES, MEJORAMIENTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. ETAPA II.**”, a la sociedad comercial TERRAPIN S.A.S. identificada con NIT.900.528.103-2, representado legalmente por el señor **DANIEL EDUARDO VIVES DE ANDREIS**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 8.486.087, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de condiciones y obtuvo un puntaje de MIL (1.000) puntos, por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS M/L (\$14.901.938.695.80) incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CP 001-2022

Acto seguido, el Gerente de la Entidad manifiesta que, acogiendo la recomendación del Comité de compras y contratos, procede a adoptar la decisión mediante la Resolución No. **0276 de fecha dos (02) de junio de 2022**, por medio de la cual se adjudica la **CONVOCATORIA PÚBLICA CP 001-2022**, la cual fue leída en audiencia y la cual se notifica en estrados.

Se da por concluida la presente Audiencia Pública de Adjudicación.

Se firma la presente acta por los que en ella han intervenido, a los dos (02) días del mes de junio de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
ROSMERY WEHEDEKING PAEZ
Subgerente Corporativo

ORIGINAL FIRMADO
ROSARIO ROA GÓMEZ
Directora financiera

ORIGINAL FIRMADO
JULIAN DANIEL PATERNINA DEL RIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASESORES DE APOYO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS

ORIGINAL FIRMADO
LUIS CARLOS ENCISO
Asesor Externo Subgerencia Corporativa